

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 27 de agosto de 2021, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicada en Calle Esteban Baca Calderón número 73-C, de la colonia Caja de agua en Tepic, Nayarit C.P. 63158.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

El C. Víctor Manuel Mora Flores, Presidente.

Ing. Luis Eduardo Cerda Diaz, Encargado de Despacho de la Gerencia.

Ing. Jesus Marquez Gomez, Coordinador de Proyecto.

C.P. Víctor Manuel González González, Coordinador Administrativo.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

L.C.A. Hassan Nevárez Cuen, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

Por el Gobierno del Estado:

No asistió personal de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

Por las Empresas:

Ing. Laura Gómez Solano, Representante legal de Agrocertimundo S.A. de C.V.

Objetivo

Realizar la Vigésima Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2021 del CESAVERNAY, para llevar a cabo el acto de **junta de aclaraciones** de las bases de la ITP-CESAVERNAY-013/2021 para la adquisición de "ACEITE PARAFINICO" Segunda Convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Presentación de la Investigación de Mercado
4. Aclaraciones por parte de la convocante.
5. Asuntos Generales.
6. Dictamen (es)
7. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El L.C.A. Hassan Nevárez Cuen, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

El C.P. Víctor Manuel González González, presenta el resultado de la Investigación de Mercado.

4. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

Se recibieron preguntas vía correo electrónico dentro del plazo establecido en las bases de parte de la empresa Agrocertimundo S.A. de C.V.:

1.- Referente al punto 2.2.1 Documentación legal, inciso B) Para personas morales, numeral IV. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales

PREGUNTA: ¿Es correcto el requisito de “no mayor a 30 días naturales”?

RESPUESTA: Si, es correcto.

2.- Referente al punto 2.2.1 Documentación legal, inciso B) Para personas morales, numeral IV. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, última declaración mensual 2021 y la anual vigente.

PREGUNTA: ¿Debe presentarse en este punto lo correspondiente a la persona que firma las propuestas, aun cuando ya se presentó en el numeral III del mismo inciso (documentos del representante legal) o en este punto se requiere la documentación de la persona moral?

RESPUESTA: Si, en virtud de que las bases fueron validadas de esa manera, y no se requiere en este punto la documentación de la persona moral.

3.- Con respecto al cuadro “Anexo 1: Especificaciones Técnicas, Económicas y de Entrega del Producto”, el cual dice textualmente: “b. Formulación: contenido de moléculas parafínicas del 90% sin compuestos aromáticos ni azufrados y con un residuo no sulfonable mínimo del 92%”, sin embargo, en el texto mencionado no se especifica la concentración de ingrediente activo, ya que, ninguno de los parámetros mencionados corresponde a la concentración.

PREGUNTA: ¿Cuál es el contenido mínimo de ingrediente activo en % p/v y/o el equivalente en g/Litro requerido para el bien solicitado en la presente invitación?

RESPUESTA: El equivalente en g/Litro será de un rango de 815 – 847, con un ingrediente activo en % p/v del 95% nominal o superior.

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

4.- Referente al cuadro del Anexo 2 "propuesta económica", en las columnas 5, 6 y 7 se menciona el I.V.A., cabe aclarar que únicamente los plaguicidas para uso urbano causan I.V.A. y el plaguicida solicitado en las presentes bases es de uso agrícola.

PREGUNTA: ¿Se pueden modificar estas columnas para indicar el desglose de I.E.P.S. que es el impuesto aplicable a los plaguicidas de uso agrícola?

RESPUESTA: Se podrá modificar el concepto del impuesto.

5. ASUNTOS GENERALES

1.- La convocante manifiesta:

- Que con el propósito de evitar riesgos en el personal en el reenvasado del producto se determina que la presentación sea de 1 litro considerando que el rango de superficie por predio oscila entre $\frac{1}{4}$ hasta 4 hectáreas lo cual facilita la entrega a los productores.
- Que en relación a la fracción IV inciso A) apartado 2.2.1 de las bases, además del documento de inscripción al RFC o Cédula de Identificación Fiscal, deberá presentar la constancia de situación fiscal que emite la plataforma del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 7 días hábiles respecto de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. En lo que respecta a que las actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación, se refiere a la actividad económica inscrita ante el SAT y que deberá estar contenida en la referida Constancia de Situación Fiscal.
- Que sobre la fracción II del inciso B) apartado 2.2.1 de las bases, además del documento de inscripción al RFC o Cédula de Identificación Fiscal deberá presentar el documento Constancia de situación Fiscal que emite la plataforma del SAT, con una antigüedad de emisión no mayor a 7 días hábiles respecto de la fecha del acto de presentación, apertura de proposiciones.
- Que respecto a la fracción IV del inciso A), apartado 2.2.1 de las bases, el último pago provisional del 2021 que se solicita, será la declaración con o sin pago (en ceros), siempre y cuando se demuestre el cumplimiento de la presentación.
- Que respecto a la fracción IV del inciso B), apartado 2.2.1 de las bases, además se debe incluir el último pago provisional del 2021 (declaración con o sin pago) y la declaración del ejercicio inmediato anterior de la persona moral participante.

6. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN 01/CAS/25/2021. Lo contenido en la presente acta forma parte de las bases de ITP-CESA VENAY-013/2021 para la adquisición de "ACEITE PARAFINICO" Segunda Convocatoria, por lo tanto, es aplicable para todas las empresas interesadas en participar.

7. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:20 horas del día 27 de agosto de 2021, se da por concluida la Vigésima Quinta sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del CESA VENAY, firmando los que en ella intervienen.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT**



C. VICTOR MANUEL MORA FLORES
PRESIDENTE

ING. LUIS EDUARDO CERDA DÍAZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COMO ASISTENTE DE APOYO

ING. JESÚS MÁRQUEZ GÓMEZ
COORDINADOR DE PROYECTO

C. VICTOR MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

POR EL SENASICA



L.C.A. HASSAN NEVÁREZ CUEN
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN NAYARIT

POR LA EMPRESA



ING. LAURA GÓMEZ SOLANO

REPRESENTANTE LEGAL DE AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) CESAVENAY EJERCICIO FISCAL 2021.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"